



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de diciembre de 2020.-

ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de puente sobre Acequia Aljufía (La Albatálía)”, por un precio máximo de 74.471,78€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 90.110,85€. Plazo de duración: un (1) mes. Expte. 2019/02201/000321.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento de maquinaria de instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Murcia”, por un precio máximo de 273.188,19€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 330.557,71€. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más. Expte. 2020/02201/000340.-

4º.- Estimar la solicitud de indemnización formulada por la mercantil Esatur XXI, S.L., por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la suspensión de la ejecución del contrato relativo a la prestación del “Servicio de información turística



municipal”, durante el período transcurrido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 21 de junio de 2020, por un importe total de 15.442,72€. Expte. 2019/02201/000121.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRÁFICO:

- 5º.- Aprobar la actualización de tarifas, para el año 2021, de los aparcamientos públicos de concesión municipal que tengan régimen de rotación. Expte. 2020/035/001688.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 6º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial Zp-Ch3-2 de Churra. Expte. 2020/00403/000106.-
- 7º.- Aprobar el Proyecto de terminación y reparación de desperfectos en la Urbanización “Mosa Trajectum” (Baños y Mendigo), por importe de 838.898,74 € (IVA excluido). Expte. 2020/004/000222.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.

CULTURA:

- 8º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 63.000€, derivada de subvención a Producciones Baltimore SL, para la realización actividades culturales del proyecto “Somos Ciudad, Somos Murcia”. Expte. 2020/026/000063.-

PATRIMONIO:

- 9º.- Aprobar expediente 2020/062/001097 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente factura de la Asociación Hispania Nostra, relativa a la cuota anual



de suscripción del ejercicio 2019 como socio patrocinador, por un importe de 5.000,00€.-

10º.- Autorizar la cesión de uso en precario, a favor del Club Deportivo "The Brotherhood", de la Pista Skatepark del Polideportivo José Barnés. Expte. 2020/062/001135.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

11º.- Conceder subvención, por importe de 12.000€, a la Asociación de Personas con Trastorno del Espectro Autista de Murcia, ASTEAMUR, para el desarrollo del proyecto "Taller de habilidades sociales y comunicación", año 2020. Expte. 2020/038//001817.-

12º.- Conceder subvención, por importe de 8.000€, a la Asociación Regional Murciana de Hemofilia, para el desarrollo del proyecto "Atención Integral y Formativa en Hemofilia". Expte. 2020/038//000788.-

VIVIENDA:

13º.- Conceder subvención, por importe de 40.000€, a la Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes, para la ejecución del "Proyecto para el fomento de la Convivencia, la Salud Comunitaria y la Mediación Socioeducativa en las viviendas de propiedad municipal", año 2020. Expte. 2020/044/002320.-

14º.- Conceder, por importe de 20.000€, subvención a la Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes, para la ejecución del "Proyecto Brutopía: Proyecto de apoyo sociolaboral a inquilinos de viviendas de titularidad municipal", año 2020. Expte. 2020/044/002328.-



CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 331/2020, interpuesto sobre expediente nº 265/18 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 345/2020, interpuesto por Promociones Marylab, S.L. sobre expediente nº 753/19 del CEAM - (AMT 06760000024968).-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 376/2020, interpuesto sobre expediente nº 06900000007931 - de la Agencia Municipal Tributaria.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 216/2020, interpuesto por Comunidad de Propietarios Edif. Plaza Santo Domingo, sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 411/2020, interpuesto sobre expediente nº 405053/2020 de Sanciones de Tráfico.-
- 20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 349/2020, interpuesto por Murcia Soluciones 1015, SL, sobre expediente nº 20/2020 del CEAM.-
- 21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 597/2020, sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-



- 22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 601/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 603/2020, interpuesto sobre expediente de Personal, solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables en el ámbito funcional y abono de daños morales.-
- 24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 412/2020, interpuesto por Fruveco, S.A, sobre expediente nº 440/2007 de Licencias de Actividades.-
- 25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado Social nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Despido/Ceses en General nº 532/2020, interpuesto sobre expediente del Servicio de Personal, demanda por despido como trabajador en categoría de técnico medio de orientación laboral en el Servicio de Empleo.-
- 26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 727/2020, interpuesto sobre expediente 2019/01303/000110 de Personal.-
- 27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Social nº 9 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 599/2020, interpuesto sobre expediente 2019/01303/000130 de Personal.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

DEPORTES:

- 28º.- Dar conformidad al Programa Deportivo para el verano 2020 y Curso 2020/2021 del "Centro Deportivo Verdolay", presentado por Instalaciones Deportivas de Murcia, SL. Expte. 2020/03907/000009.-



SANIDAD:

- 29º.- Conceder subvención, para el año 2020, a la Asociación Protectora de Animales y Plantas “El Cobijo de Cañada Hermosa”, para la manutención y el mantenimiento de los animales recogidos, por importe de 13.547,14€. Expte. 2020/036/000141.-
- 30º.- Aprobar expediente 2020/036/000038 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Air Liquide Healthcar España SL, por importe total de 1.019,20€.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

PEDANÍAS y COORDINACIÓN DISTRITOS:

- 31º.- Aprobar expediente 2020/015/000899 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal de La Flota-Vistalegre, por importe total de 524,05€.-
- 32º.- Aprobar expediente 2020/015/000974 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 585 de Antonio M.B., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Este, por importe de 220€.-

RECURSOS HUMANOS:

- 33º.- Declarar a un Agente de Policía Local responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter muy grave; e imponer la correspondiente sanción.- Expte. 2020/01309/000013.-
- 34º.- Dar por finalizada la atribución temporal de funciones de “Administrador Institucional para el cumplimiento de la Obligación legal de suministro de información a Base de Datos Nacional de Subvenciones” a funcionaria municipal, “Jefe de Servicio de Contabilidad Financiera y no Presupuestaria”; y atribuir temporalmente y en comisión de servicios a funcionaria municipal, “Jefe de Servicio de Planificación Económica” las funciones correspondientes al puesto de “Jefe de Servicio de Subvenciones”. Expte. 2020/01307/000752.-



35º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abonos de daños morales. Expte. 2020/01303/000158.-

36º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional. Expte. 2020/01303/000201.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

37º.- Conceder subvención, por importe de 10.000€, a ACCEM, para el proyecto “Apoyo al programa de acogida integral para jóvenes extutelados”. Expte. 2020/038/001797.-

38º.- Conceder subvención, por importe de 127.470€, a Cruz Roja Española, para el proyecto “Responde”. Expte. 2020/038/002154.-

39º.- Conceder subvención, por importe de 30.000€, a la Asociación Hogares Nuevo Futuro, para el proyecto “Integración y convivencia: pilares para la construcción de un nuevo futuro 2020”. Expte. 2020/038/000596.-

40º.- Conceder subvención, por importe de 221.347€, a la Asociación Banco de Alimentos del Segura, para el proyecto “Un plato de comida en cada mesa”. Expte. 2020/038/002131.-

41º.- Conceder subvención, por importe de 6.000€, a la Asociación Plataforma del Voluntariado, para el proyecto “Plan de Trabajo 2020”. Expte. 2020/038/000618.-

42º.- Conceder subvención, por importe de 20.000€, a la Asociación Banco de Alimentos del Segura, para el proyecto “BASMUR Emergencia Covid”. Expte. 2020/038/002095.-

43º.- Conceder subvención, por importe de 16.000€, a la Asociación Española Contra el Cáncer, para el proyecto “Apoyo social de emergencia para pacientes y familias



vulnerables afectadas de cáncer y Covid 19". Expte. 2020/038/001941.-

44º.- Conceder subvención, por importe de 15.000€, a la Asociación Habito de Murcia, para el proyecto "Habitando: acompañamiento a familias en situación de exclusión residencial". Expte. 2020/038/002072.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

45º.- Aprobar la modificación de la Adenda del Convenio suscrito con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), para la puesta en marcha de cuantas actuaciones sean necesarias que faciliten la creación y el desarrollo de las empresas y particularmente la construcción del Centro de Formación y Sede Social de AMUSAL; y autorizar y disponer la cantidad de 43.874€ para el ejercicio 2020. Expte. 2020/025/000468.-

46º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), por importe de 35.000€. Expte 2020/025//000439.-

47º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica, FAMDID/COCEMFE-MURCIA, por importe de 6.000€. Expte. 2020/025/000384.-

48º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a la Asociación Proyecto Abraham, por importe de 7.900€. Expte. 2020/025/000399.-

49º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados de la Región de Murcia (ASPAYM), por importe de 6.000€. Expte. 2020/025/000381.-

50º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a Cruz Roja Española, Asamblea Local de Murcia, por importe de 20.546,70€. Expte.



2020/025/000388.-

- 51º.- Aprobar el Reconocimiento de la Obligación del gasto, derivada de subvención a Fundación Cepaim, Acción Integral con Migrantes, por importe de 15.000€. Expte. 2020/025/000437.-

TURISMO:

- 52º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Hoteles y Alojamientos Turísticos de Murcia, (ASHOMUR), para promocionar la ciudad de Murcia como destino turístico; y conceder subvención, por importe de 18.000€, a. Expte 2020/045/000108.-

- 53º.- Autorizar y comprometer distintos gastos del Servicio de Turismo al ejercicio 2021. Expte. 2020/045/000125.-

DACIÓN CUENTA DE DECRETOS.-

- 54º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 16 de diciembre de 2020. por el que dispone rectificar error material en el acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2020, por el que se nombra a distintos funcionarios de carrera en la plaza de Administrativo de Admón, General, por promoción interna; en el sentido de incorporar para su nombramiento a una funcionaria que fue omitida en el citado acuerdo. Expte. 2020/01301/000584.-

- 55º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 3 de diciembre de 2020, por el que dispone autorizar y disponer el gasto por la prestación del Lote 1 del contrato de "Servicio de conservación, mantenimiento y restauración de los jardines, arbolado de alineación y medianas y rotondas, del municipio de Murcia, mediante 7 lotes" a la empresa UTE Jardines de Murcia-STV y Actúa Servicios, por importe de 3.702.763,04€. Expte. 2020/009/000266.-



56º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 21 de diciembre de 2020, por el que dispone resolver la solicitud de aclaración formulada respecto al contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se rige la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del “Suministro de materiales eléctricos para la conservación de edificios, maquinaria e instalaciones eléctricas”. Expte. 2020/02201/000329.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

ALCALDÍA – PRESIDENCIA:

57º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de ampliación de vestuarios en el Campo de Fútbol del Esparragal, Murcia”, por un precio máximo de 84.500,00 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 102.245,00 €. Plazo de duración: cuatro (4) meses. Expte. 0126/2020 (2020/02201/000427).

CONCEJALÍA DE FOMENTO:

58º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de restricciones del tráfico rodado en el entorno de San Nicolás (Murcia)”, por un precio máximo de 111.612,15 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 135.050,70 €. Plazo de duración: dos (2) meses. Expte. 0120/2020 (2020/02201/000314).

59º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en instalaciones deportivas municipales en Murcia, mediante 4 lotes”, según el siguiente detalle: LOTE 1 (Polideportivo José Barnés, Campo de Fútbol José Barnés, Estadio Monte Romero, Polideportivo de La Flota, Campo de Fútbol de El Ranero, Campo de Fútbol y Pabellón de Puente Tocinos,



Polideportivo de Santiago el Mayor, Polideportivo de La Vega), a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 844.238,36 € más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 1.021.528,41 € Expte. 0125/2020 (2020/02201/000493).-

60º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en instalaciones deportivas municipales en Murcia, mediante 4 lotes”, según el siguiente detalle: - LOTE 2 (Pabellón Cagigal, Pabellón Santa María de Gracia, Pabellón El Carmen, Pabellón y Polideportivo Infante, Pabellón de San Basilio, Pabellón de Aljucer), a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 490.892,10 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 593.979,44 € Expte. 0125/2020 (2020/02201/000493).-

61º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en instalaciones deportivas municipales en Murcia, mediante 4 lotes”, según el siguiente detalle: - LOTE 3 (Pabellón de Los Garres, Pabellón de Zeneta, Pabellón de Torreagüera, Pabellón de Beniaján, Pabellón de San José de La Vega, Pabellón Alquibla de La Alberca, Pabellón de Santo Ángel, Pabellón de Alquerías), a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., por un importe total de 536.407,40 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 649.052,95 € Expte. 0125/2020 (2020/02201/000493).-

62º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en instalaciones deportivas municipales en Murcia, mediante 4 lotes”, según el siguiente detalle: - LOTE 4 (Pabellón de La Alberca, Polideportivo de La Alberca), a favor de la mercantil Ferroviaal Servicios, S.A., en la cantidad de 137.766,36 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 166.697,30 € Expte. 0125/2020 (2020/02201/000493).-

63º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, así como las cuentas anuales y estados financieros correspondientes a la liquidación de la subvención del ejercicio



2019, por importe de 3.120.176,00 €, a favor de la UTE Terra Natura, S.A. - Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientes, Construcciones y Obras, S.L., adjudicataria del contrato relativo a “Concesión para la redacción de proyecto de obras y construcción de un parque recreativo resultante de la unión del Jardín del Desierto y Parque Norte, y posterior gestión del servicio”. Expte. 0136/2003 (2020/02201/000512).

64º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, correspondiente a la liquidación de la subvención del ejercicio 2019, prevista en el contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y explotación de la línea 1 del tranvía de Murcia”, cuya adjudicataria es la Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A., por importe de 443.973 € y autorizar y disponer, para el ejercicio 2021, la base consolidada de dicha subvención, por importe de 11.482.914 €. Expte. 0760/2008 (2020/02201/000516).

65º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto correspondiente a la liquidación de la subvención del ejercicio 2019 prevista en el contrato relativo a “Gestión del servicio público de transporte mediante autobuses de líneas urbanas de titularidad municipal en la modalidad de concesión”, siendo el saldo de tal liquidación de 283.418,40 € y aprobar, asimismo, la base consolidada que servirá para el reparto de la subvención en doceavas partes durante 2021, en el importe de 3.609.104,99 €. Expte. 0854/2011 (2020/02201/000459).

66º.- Aprobar la liquidación de los gastos correspondientes a energía eléctrica y agua, por importe de 9.572,00 €, y reclamar el abono de dicha cantidad al adjudicatario del contrato relativo a “Servicio de bar-cafetería en el Centro de Visitantes de La Luz-El Valle”. Expte. 0348/2015 (2018/02201/000108).

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

67º.- Conceder, a distintas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, subvención para la ejecución de Proyectos de Ayuda Humanitaria, de conformidad con lo establecido en las Normas Reguladoras de la “Proyectos de Ayuda



Humanitaria en países menos desarrollados, durante el ejercicio económico 2020”, por importe total de 79.508,08 €. Expte. 2020/057/000020.-

68º.- Conceder, a distintas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, subvenciones para la ejecución de Proyectos de Cooperación de conformidad con lo establecido en las Normas Reguladoras de la “Convocatoria de Ayudas del Ayuntamiento de Murcia para la realización de Proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo, durante el ejercicio económico 2.020”, por importe total de 352.664,70 € Expte.: 2020/057/000022.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD:

69º.- Elevar a definitiva la Resolución de la Subvenciones para el Desarrollo de Actividades Deportivas en el Término Municipal de Murcia en la temporada 2019/2020. Expte: 2020/03908/000075.-

DECRETOS:

70º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 22 de diciembre de 2020, por el que dispone la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, con pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en determinadas instalaciones deportivas municipales en Murcia (Estadio Monte Romero, Polideportivo La Flota, C.F. El Ranero, C.F. y Pabellón de Puente Tocinos, Pabellón Cagigal, Pabellón El Carmen, Pabellón Los Garres, Pabellón y Polideportivo La Alberca)”, a favor de la mercantil FCC Medio Ambiente, S.A., en la cantidad de 98.388,46 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 119.050,04 €. Plazo de duración: como máximo hasta el día 31 de enero de 2021). Expte. 0128/2020 (2020/02201/000509).

LA CONCEJAL-SECRETARIA

